

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 6.825/2013

Habiéndose detectado error en el Anuncio publicado en el BOP de Córdoba número 148 de fecha 5 de agosto de 2013 con número 6.747/2013, procede su rectificación en los términos previstos por el art. 105 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y queda redactado en los siguientes términos:

"El Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el pasado veintinueve de julio del año en curso, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

16. PROPOSICIÓN RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL Y DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2013.

.../...

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla

Presupuestaria en los siguientes aspectos:

-Suprimir las plazas de personal eventual del Grupo PP con la categoría de Asesor de Grupo (nº de plantilla 9023) y de Administrativo (nº de plantilla 9039) de la vigente plantilla presupuestaria por un importe total de 56.805,09€.

-Creación de tres plazas en plantilla de personal eventual con la categoría de Auxiliar de Apoyo a la Gestión para el Grupo PP por un importe, para cada una de ellas de 18.935,03€ lo que hace un total de 56.805,09€ correspondientes a las previsiones para atender tal gasto para la plantilla presupuestaria de 2013.

SEGUNDO. Exponer al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO. La modificación de la plantilla presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas".

El presente sustituye y deja sin efecto al referido Anuncio con número 6.747/2013 publicado en el BOP de Córdoba nº 148 de fecha 5 de agosto de 2013.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba 6 de agosto de 2013. Firmado electrónicamente: La Presidenta, M<sup>a</sup> Luisa Ceballos Casas.